



REQUISITOS DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA

CURRÍCULO C

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Al finalizar los estudios y de acuerdo a los requisitos establecidos, el egresado obtiene el Grado Académico de bachiller en **MEDICINA**.

Para estar expedito y obtener el Grado Académico de Bachiller, el estudiante deberá haber:

- Aprobado todas las experiencias curriculares obligatorias establecidas en el plan de estudios.
- Aprobado al menos doce créditos que corresponden a las experiencias curriculares electivas o los seminarios de actualización.
- Aprobado el 100% de créditos del plan de estudios.
- Acreditar el cumplimiento de las competencias complementarias de inglés y computación.
- Realizar las Prácticas Pre profesionales¹ normadas por la Facultad y obtener el informe favorable respectivo, por parte del tutor.
- Aprobar el trabajo de investigación, solo para quienes ingresaron a partir del semestre académico 2014-II.²

TÍTULO PROFESIONAL

Para optar el título profesional de **MÉDICO CIRUJANO**, el estudiante deberá haber obtenido el grado académico de bachiller en Medicina y haber aprobado la sustentación de una Tesis.

¹ PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES: INTERNADO MÉDICO

² RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 0789-2021/UCV. ...Que, mediante Ley N° 31359, Ley que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria a la Ley n° 30220, Ley Universitaria, publicada el 23 de noviembre del 2021; con la cual se extiende el plazo para la obtención del bachillerato automático hasta el año académico 2023, cuyo texto es el siguiente: "DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS (...) DÉCIMA CUARTA. Bachillerato automático Los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas, durante los años académicos 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2, accederán a su solicitud y en forma automática a la obtención del grado académico de Bachiller, exonerándoseles de los demás requisitos establecidos en el numeral 45.1 del artículo 45 de la presente ley. (...)"



REQUISITOS DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA

CURRÍCULO D

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Al finalizar los estudios y de acuerdo a los requisitos establecidos el egresado obtiene el grado académico de bachiller en: **MEDICINA**

Para estar expedito a fin de obtener el grado académico de bachiller, el estudiante deberá:

- Aprobar todas las experiencias curriculares obligatorias.
- Aprobar dos experiencias curriculares electivas.
- Acreditar el cumplimiento de las competencias complementarias de inglés y computación.
- Desarrollar y sustentar un trabajo de investigación.
- Al finalizar, el egresado, para poder graduarse debe haber aprobado los 8 niveles de inglés.

TÍTULO PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de **MÉDICO CIRUJANO**, el estudiante deberá haber obtenido el grado académico de bachiller en Medicina y haber aprobado la sustentación de una tesis.